MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
REGION DE LA ARAUCANIA
CHILE

SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
ACTA Nº 164

DIA : **19 DE MAYO DE 2016**
HORA : **16:10 HRS.**
PRESIDE : **EL ALCALDE DE LA COMUNA, DON LUIS VALENZUELA.**
SEC. MUNICIPAL : **SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER**
SECRET. DE ACTAS : **SRA. BRIGIDA CARCAMO BELTRAN**

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
ROSANNA RATHGEB FUENTES
PABLO MENA OSSES
RICARDO SANHUEZA PIRCE
ROBERTO WEIDMANN RAMIREZ
ELIECER CERDA SOTO
ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS

TA B L A : 1) Transporte Escolar
2) Licitación Seguros Vehículos Municipales

DESARROLLO :

El Sr. Alcalde pide a los Sres. Concejales ponerse de pie y en nombre de Dios, la Patria y la Comuna da inicio a la sesión.

Contamos además, con la presencia de algunos apoderados del sector rural y que dice relación al primer punto de la Tabla y pido que todo lo que se diga acá sea con el respecto que corresponde.

1) TRANSPORTE ESCOLAR

El Sr. Alcalde señala, para tratar este tema se encuentra presente el Director de Educación, las Encargadas de Adquisiciones SEP y DAEM. Además, solicité la presencia de las Directoras de la Escuela República de Israel y Escuela Emilia Romagna.

En primer lugar, dejo con la palabra a la Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, para que informe respecto a este tema.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb plantea, quisiera aclarar algunas situaciones que han ocurrido, porque hoy día me fueron a invitar dos Dirigentes a mi oficina y a plantear el malestar

Sigue en hoja Nº 2.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

que ellos sentían porque hoy día se interrumpió el transporte escolar en dos sectores puntuales, Aniñir, Fundo Antofagasta y comunidades vecinas, con el argumento de que se había suspendido el transporte escolar porque el Concejo no aprobó la licitación pública de transporte en la sesión pasada.

Concurrí a esta reunión, posteriormente llegó el Concejal Sanhueza y aclaramos que en ningún caso la interrupción del transporte escolar fue porque el Concejo no aprobó la licitación, lo que debió hacerse en este caso y que fue lo pidió el Concejo, que se procediera con el sistema de trato directo y que era la forma en que se estaba operando hasta el momento.
Ahora, nosotros desconocemos por qué no se procedió con el trato directo y se llegó a esta instancia de interrumpir la asistencia de los alumnos del sector rural, más aún, con la inasistencia se dañan los recursos del Depto. Educación, porque por este motivo no se percibe subvención municipal y con cual se financia todo el proceso de la Educación de la Comuna.

Creo que aquí hubo un muy mal manejo Alcalde y quiero consultar ¿por qué no se procedió con trato directo como lo pidió este Concejo?

El Sr. Alcalde pregunta a la Concejal Rathgeb ¿por qué usted no aprobó la licitación?.

- La Sra. Concejal Rathgeb responde, le expliqué a la gente en la reunión de la mañana que habían temas administrativos que resolver y puntualmente lo que manifestó este Concejo, que se requería la información de los Directores de Establecimientos Educacionales para aclarar el funcionamiento del transporte escolar. En espera de ese informe nosotros no aprobamos la licitación porque era necesario analizar esa información.

- El Sr. Concejal Pablo Mena manifiesta, lamento que haya ocurrido esta situación, no fue la intención del Concejo, aquí estaba la indicación de hacer un trato directo, esperamos que se entreguen las razones de por qué no se hizo.

Hay correos de Control Interno que llegaron hoy en la tarde donde señala, *que él dio algunas indicaciones respecto al trato directo y que no se consideraron;* entonces yo creo que aquí la responsabilidad es mas administrativa más que del Concejo Municipal y los padres que están presente acá, sepan que este Concejo nunca ha estado en contra de que se trasladen los niños, todo lo contrario, queremos que los niños se transporten en el horario y condiciones que corresponden y básicamente, como señalaba la Concejala, no se aprobó principalmente esta licitación porque estábamos a la espera de una información que hace mucho rato Alcalde, se está solicitando a través del Daem a los Directores de los colegios, respecto del traslado de los alumnos.

En ese sentido, recibimos quejas de apoderados, de los cuales hay algunos acá, de que los niños se están yendo a buscar demasiado temprano en consecuencia que ellos entran a clases a las 8 – 8:15 de la mañana y están siendo retirados del sector rural a las 6:30 de la mañana y el regreso en la tarde es posterior al horario que debieran estar llegando a sus hogares.
Es la información que este Concejo solicitó, que tenía que tener en la mano para decidir, pero en ningún caso nosotros estamos obstaculizando el traslado de los alumnos, lo que sí queremos es que se haga en las mejores condiciones.

El Sr. Alcalde señala, les quiero recordar lo siguiente, porque todos votaron que no, les dije vamos a tener problemas con el traslado de los niños y fue lo que pasó; *aclarando la Sra. Concejal Rathgeb, por eso nosotros le dijimos que procediera con el trato directo.*

Sigue en hoja N° 3.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Enseguida, el Sr. Alcalde deja con la palabra a Encargada de Adquisiciones del DAEM.

La Sra. Carolina Dalidet explica, anteriormente se procedió con un trato directo por la causal de confianza del proveedor por segunda vez, se volvieron a licitar los mismos recorridos con las mismas características, se bajó el monto porque el mes de abril ya no se iba a contemplar, se envía nuevamente a Concejo y el día lunes nos enteramos verbalmente que no se aprueba, pero no nos llega nada escrito o algún correo de que se autoriza trato directo.
Ahora, la Ley de Compras tiene 7 – 8 artículos que son específicos y deben producirse condiciones especiales para que nosotros podamos acudir a un trato directo. Si nosotros acudimos a un trato directo y transgredimos lo que dice, nos veremos sometidas a sumario administrativo.

Lo otro, si hay reclamos como dice el Concejal Mena, porque los niños están llegando tarde y a pesar de eso los servicios se están recibiendo conformes, entonces hay discrepancias, por un lado se dice que hay reclamos pero por otro los proveedores nos dicen que el servicio está recibido conforme; por tanto, como podemos hacer un trato directo por confianza cuando aquí se habla de que el proveedor no está entregando el servicio de acuerdo a lo que se está pidiendo; esto para explicar por qué no se hizo el trato directo, esperando además que nos argumentaran a que artículo de esta ley nos podíamos acoger, pero no recibimos ningún documento. Creo que el error nuestro fue no haber venido el día lunes para aclarar las dudas.

Lo otro, aparte de Kadima nosotros no recibimos más ofertas para evaluar, ojala tuviéramos otras ofertas pero no es así. Los tratos directos anteriores hemos hablado con distintos proveedores para que nos hagan el recorrido pero no tienen vehículos que cumplan con la normativa y Kadima cotiza, por tanto tenemos que comprarles a ellos.

El Sr. Alcalde pide a la Sra. Andrea Muñoz – Directora de la Escuela República de Israel informar respecto al traslado que hace la Empresa Kadima.

La Directora de la Escuela República de Israel expresa, la principal preocupación nuestra es el bienestar de nuestros niños.
En ese aspecto, hice un oficio el 14 de marzo donde yo expresaba mi preocupación por varios puntos :

- ✓ Considerando a los niños que se transportan al sector rural y que son 73 niños de la escuela; solicitaba que en la próxima licitación hubiera un buen estado de los buses, evitar el horario de salida de los niños muy temprano – 6 de la mañana, porque era una situación recurrente en años anteriores y que los apoderados me manifestaron en el mes de marzo.
- ✓ En relación al transporte urbano, solicité que los buses estuvieran limpios, en buen estado y choferes que cumplieran con la normativa vigente y lógicamente prudentes en la conducción para el traslado de nuestros niños.
- ✓ Tengo información de una apoderada del sector Aniñir – Quechereguas, que los niños salen a las 6:48 de la mañana y llegan a la escuela a las 7:40, en ese horario hasta las 8 de la mañana ellos toman desayuno; la escuela está abierta a las 7:25 por el tema de la caldera, el último niño que es retirado de la escuela es a las 16:30 de la tarde y el que llega más tarde a su casa es a las 18:00 hrs., según me indicó una apoderada.

Considerando esto y quiero ser super honesta, Transportes Kadima hace un buen servicio, por ejemplo, si se nos queda algún niño abajo vuelven a buscarlo, lo que se agradece.

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 4.-

También señalar, que cuando la escuela necesita algún servicio de transporte, ellos siempre están disponibles; es más, el año pasado en una gira de estudios el Bus contratado quedó en pana a las dos de la madruga cerca de Talcahuano; recurrimos a Transportes Kadima y los dos choferes fueron a buscar a nuestros niños y estuvieron hasta las 7 de la mañana repartiéndolos; esas cosas se agradecen y son valorables.

El Sr. Alcalde consulta a la Directora ¿muchas quejas de los apoderados?

La Directora responde, en el mes de marzo tuve una queja por este tema y las otras son peticiones de apoderados y que hemos conversado con los choferes y se han podido resolver.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza señala, aquí el Concejo debería preguntar qué pasó Alcalde, y no aprobamos la licitación porque habían situaciones puntuales en relación a la Empresa Kadima que no estaban claras y en la medida que no se aclararan esas dudas, se le sugirió que procediera con el trato directo; entonces en esta reunión yo debería pedir explicaciones a usted Alcalde, a la Sra. Administradora, al Sr. Daem y a la Sra. Encargada de Adquisiciones ¿por qué no se hizo lo que el Concejo pidió?, porque aquí el Concejo no ha puesto trabas en ningún momento, aquí no dijimos que no, el Concejo dijo sígase tal cual está.

En ese momento el Daem dijo : *Sres. Concejales yo no tengo ningún problema, lo que quiero es que los niños sigan estudiando, me preocupa el bienestar de los niños y en eso no habrá problemas;* entonces el Concejo autorizó seguir, incluso dije, aunque sea la misma Empresa y la única condición que se va a poner es con los horarios, que efectivamente los niños lleguen a las 8 de la mañana y no como sucede ahora, en que los niños salen a las 6 – 6:30 de la mañana porque después el bus hace otro recorrido; por tanto, yo no veo el pecado de pedir que los niños del campo como del sector urbano lleguen a las 8 de la mañana a la escuela, el único pecado es que ese bus hace dos recorridos y pedimos explicaciones, mientras eso no se aclarara esa situación le votamos que no, pero que siguiéramos con la licitación.

Me gustaría Alcalde que viniera el Director de Control Interno, porque él dice en el documento que nos envió hoy día : *no se observa impedimento para realizar contratación directa,* más abajo dice : *recuerdo que al momento de la contratación directa anterior hice la sugerencia a la Encargada de Adquisiciones del Daem, para que al trato directo no se le ponga fecha "hasta que se resuelva la licitación pública", dicha sugerencia no fue atendida* y sería bueno que lo explicara.

El Sr. Alcalde, a continuación ofrece la palabra a la Sra. Alejandra Prado – Encargada Adquisiciones SEP.

La Sra. Alejandra Prado explica, cuando vimos el tema de autorizar la contratación directa de Antofagasta y Aniñir, me pidieron que sacara un valor diario para no cancelar los fines de semana sino que los días trabajados del proveedor, no superior a un mes y que en ese plazo se tenía que resolver el llamado a licitación pública (presenta Decretos Original y da lectura), no tengo otro acuerdo de Concejo.

- El Sr. Concejal Roberto Weidmann manifiesta, aquí no se quiere ver la realidad, hay varias irregularidades y por lo mismo votamos en contra una licitación por problemas que se vienen arrastrando desde hace mucho tiempo.

Sigue en hoja N° 5.-

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Yo creo que la opinión de cada uno será la misma, porque uno ve esto por el bien de los alumnos y por eso, lo que estamos cuestionando es el tema de los horarios, porque un bus hace dos recorridos en la mañana, rural y urbano, situación que no puede seguir ocurriendo.
Lo que hay que hacer aquí Alcalde, es buscar y dar una respuesta a lo sucedido, nosotros anticipamos que esta situación iba a ocurrir.

- El Sr. Concejal Eliecer Cerda señala, creo que se ha dicho todo, solo aclarar que como Concejo jamás nos hemos opuesto a estos recorridos, la verdad que hubo problemas para resolver la licitación.
Ahora, con respecto a la contratación directa, a nosotros nos llegó un documento en el cual Control Interno nos dice y respetamos su planteamiento, que se podía hacer una contratación directa, por tanto espero que la gente que está acá nos entienda, porque uno de los motivos que nos llevó a tomar esta decisión fue por lo que informó el Concejal Mena, donde en el sector de Colpi a los niños se van a buscar demasiado temprano y nosotros debemos velar por el bienestar de estos y todos los alumnos, además por el tema de la subvención escolar que nos interesa a todos, incluso a los apoderados; por lo tanto mantenemos nuestra posición y debió hacerse la contratación directa tal como lo pidió este Concejo.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti señala, agradecer la presencia de ustedes, la verdad que nosotros funcionamos en base a que la gente nos exija sus derechos y también nuestras facultades.
Aquí hay que ser bien claros con la votación Alcalde, aquí el Concejo lo componen 7 personas, 6 Concejales y el Alcalde, donde usted también rechazó la licitación, por lo tanto encuentro un doble estándar en el sentido de que nos exija explicaciones a nosotros, tenemos que ser claros en eso y francos en la conversación.
Con respecto a la convocatoria de hoy día es para derechamente aprobar la licitación, por lo tanto la única salida a este problema es que usted requiera el acuerdo del Concejo, pero yo no estoy de acuerdo con eso.

Explicar a la gente el por qué del rechazo, la verdad que este tema no solo ha sido por el sector Colpi que ha hecho los reclamos, también hay otros sectores como Reñico-El Avellano, hubo un problema en Didaico, por tanto estos no son temas aislados o por capricho de alguna persona. Esta situación se trató y no hubo respuesta, derechamente aquí está faltando y fallando la inspección porque en la práctica un bus está haciendo dos recorridos y eso no está bien, lo que nosotros pedimos es que un bus sea exclusivo para una licitación; aquí el bien superior que hay que custodiar y proteger, es el derecho de los niños.
Reitero, aquí jamás la intención de este Cuerpo Colegiado fue dejar sin trasporte escolar a los niños; aquí se autorizó el trato directo que es el mecanismo legal que tenemos nosotros de poder seguir prestando este servicio mientras se llama nuevamente a licitación; hay que arreglar lo que en la práctica tenemos, son varios los problemas y a la fecha no se ha dado solución.

El Sr. Alcalde pregunta al Concejal Guidotti ¿Cuál fue la razón de no aprobar la adjudicación?

- El Sr. Concejal Guidotti reitera, voté que no, porque existían problemas pendientes, uno razona en base a la lógica – si en este caso la Empresa tiene 10 recorridos, hipotéticamente, tiene un bus en dos recorridos y se le van adjudicar 3 mas, entonces si no cumple con 10 cómo va a cumplir con 13, esa es la lógica que usamos nosotros. Este no es un tema personal Alcalde o que no quiera que la Empresa participe, aquí el valor superior son los niños y que a la Empresa le vaya bien, perfecto, pero que nos entregue el servicio como corresponde.

Sigue en hoja N° 6.-

MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL
TRAIGUEN

El Sr. Alcalde le pregunta a la Sra. Ruth Melgarejo de la Escuela Emilia Romagna su opinión respecto al servicio que entrega la Empresa Kadima.

La Sra. Melgarejo manifiesta, son aproximadamente 500 niños los que transporta Kadima, el año pasado tuvimos algunos problemas de horario pero esta año Kadima nos ha dado una excelente atención, no tenemos ningún reclamo de los apoderados de los sectores rurales y tampoco del urbano. El bus que más temprano llega con niños es a las 7:30 - 7:40 de la mañana y se les espera con desayuno y son retirados a las 15:30; nuestros apoderados están contentos, no tenemos nada que reclamarles y estamos agradecidos de la Empresa.
Lo otro, nosotros tenemos muchos talleres fuera del colegio, como también las clases de Educación Física porque no tenemos gimnasio, debemos trasladar a los niños y Kadima siempre está disponible y en los horarios que se necesita.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb expresa, también soy mamá y entiendo a las mamás que están preocupadas por sus hijos, queremos que se les atienda de la mejor manera, mejor trato y en las mejores condiciones.
A ninguna mamá le va a gustar que saquen a su hijo a las 6 de la mañana, que tenga que caminar a un punto de encuentro para subirse al furgón y continuar viaje.
Creo que la Empresa tiene que mejorar el tema de la cobertura, para que más niños sean atendidos en forma simultánea para que no tengan que sacrificarse de esa manera; pero por lo que se ha manifestado ha ido mejorando en ese sentido.

Cuando se licitan estos servicios, se busca que las máquinas sean modernas, seguras, que los choferes tengan la experiencia que corresponde, porque a estos servicios les estamos entregando lo más preciado que tenemos y que es la vida de nuestros hijos.
El tema del horario puede mejorar, eso se hace conversando y llegando a un consenso; reitero, la Empresa tiene excelentes condiciones por un lado y por el otro, yo no voy a tener problemas en votar esta licitación cuando los Directores me digan por escrito que no hay problemas con el servicio y que ya lo están manifestando y que era lo que yo quería escuchar.

El Sr. Alcalde señala, les encuentro razón a los Sres. Concejales cuando dicen que un bus hace dos recorridos, ese es el problema y como está el representante de la Empresa le voy a pedir que explique ese tema.

Se presenta el Sr. Alexis Trangolao, representante de la Empresa Kadima y señala, llevo 3 años trabajando en la Empresa y en la realidad transporto 1.200 niños al día; se nos han puesto mucho problemas este año y eso implica inseguridad en nuestros puestos laborales donde somos todos padres de familia. Reclamos hay en todos partes, no lo voy a discutir, si me equivoco pido disculpas; el tema de la señora no lo sabía y hubiese sido mejor que hiciera una carta, la entregara en el colegio y entiendo que ellos la hacen llegar a Educación, pero no haber hecho esto para sacar partido, en estos momentos hay dos comunidades que quedaron sin el servicio por tres reclamos.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza señala, no dio respuesta el Sr. Trangolao a la pregunta del Alcalde, *manifestando el Sr. Trangolao, eso hay que preguntárselo a la Gerencia.*

El Sr. Alcalde deja con la palabra al Sr. Marcelo Marín – Dirigente.

El Sr. Marín señala, soy dirigente de Guindo Grande y nos juntamos apoderados de varias

Sigue en hoja N° 7.-

comunidades, en la mañana nos recibió el Alcalde y también la Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, a quien le agradecemos la disponibilidad que tuvo para conversar con nosotros esta situación que es preocupante. Aclarar que nosotros no tenemos problemas que nuestros hijos salgan temprano, el servicio de la Empresa es bueno, tienen buenos buses y estamos conformes.
Es verdad que el recorrido a veces se atrasa, pero es por los caminos en mal estado, en el sector Antofagasta se cortó el camino y es aquí donde se necesita la preocupación de los Concejales.
Ahora, nosotros nos vamos a retirar de aquí cuando se solucione este problema y el furgón siga trabajando mañana, de no ser así, no nos vamos a retirar (interpelando a los Concejales de forma poco respetuosa, lo que molesta a este Cuerpo Colegiado).

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza manifiesta, hace rato que pedí la presencia de Control Interno, *moción que comparten todos los colegas Concejales*, para que explique esta situación antes de la votación.

Se incorpora a la reunión el Control Interno – Sr. Mauricio Rathgeb.

- El Sr. Concejal Pablo Mena expresa, primero señalar que tengo dudas porque el trato directo dice hasta mañana, entonces pregunto ¿por qué hoy día no se trasladaron los niños?.
En segundo lugar, he escuchado atentamente lo que se ha dicho y uno entiende en la medida que puede; pero creo que este error es un error administrativo que generó el Municipio.
Nosotros estábamos pidiendo información respecto del traslado a los Directores de los colegios desde que se inicio el año escolar y nunca llegó, si esta información que dieron a conocer de las escuelas ahora hubiese llegado, yo creo que no hubiésemos estado en esta situación.
Es lamentable que ocurran este tipo de cosas, que esté la gente y que se enfrenten diciendo que no queremos trasladar a los niños, todo lo contrario, nuestra principal preocupación es que los chicos lleguen al colegio, en ningún caso obstaculizar su traslado.

El Sr. Alcalde señala, siempre hay que tener un poco de respeto con la gente, porque yo les dije a ustedes - que al estar rechazando la propuesta no se iban a trasladar los niños y vemos lo que está pasando aquí ahora.

- El Sr. Concejal Mena manifiesta, en la reunión del lunes incluso le dijimos Alcalde, que la misma Empresa traslade los niños pero con trato directo; *lo que confirman los demás Concejales.*

El Control Interno plantea, se me consultó por parte del Director de Educación mediante correo electrónico si procedía que se realizara contratación directa mientras se resolvía la licitación pública; le respondí : según tengo entendido no hay ninguna dificultad en que se pueda hacer el trato directo porque está la licitación pública de por medio, sea por la causal que sea y que permite la ley de compras públicas se puede hacer el trato directo hasta que se resuelva la licitación pública, por lo tanto no debería haber impedimento para que se efectúe el traslado y sea por la Empresa Kadima u otra cualquiera.

El Sr. Alcalde pregunta a Control Interno ¿para eso tiene que haber acuerdo de Concejo?, *respondiendo Control, para trato directo no.*

El Director de Educación señala, en la mañana estuvimos explicando a las personas esta situación y quiero recordarles, ya que el Sr. Concejal Sanhueza me lo recordó cuando vimos este tema, que había un bien superior que cuidar y que era el bien de los niños; habían dos o tres reclamos contra la Empresa Kadima, uno de los cuales me planteó el Concejal Pablo Mena y mi

Sigue en hoja N° 8.-

MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
TRAIGUEN

pregunta es ¿Por qué no se aprobaron estas licitaciones si no hay ni un solo reclamo?, por lo tanto, lo que yo pido, es que al menos debieron aprobarse en las que no existen reclamos y dejarse pendiente aquellas que sí tienen reclamos.

Ahora, en atención a lo solicitado por los Concejales pedí que se hiciera una reunión con los Encargados de Adquisiciones, Directores y con la Empresa para ver estos problemas, producto de esa reunión se generaron bitácoras de control de cada uno de los recorridos.
En segundo lugar, el trato directo y tal como lo establece la ley, tiene que haber una causal y causal de confianza no puede ser, porque estamos diciendo que no se aprueba la licitación porque no confiamos en la Empresa, por tanto no procede y tienen que decirnos que artículo de la ley vamos a invocar para ello, pudiera ser la causal de una situación imprevista.

Desde el dia 11de enero, tengo el correo, en que estamos pidiendo la autorización de recursos SEP para financiamiento, el Sr. Seremi estuvo en esta oficina diciendo – mañana tienen un documento autorizando de que pueden ustedes utilizar recursos SEP; esa es la razón por la cual no pudimos licitar en enero y febrero; yo informé al Concejo esta situación de que estábamos esperando ese documento para poder subir la licitación.
En marzo me reuní con las Encargadas de adquisiciones y la solución en ese momento fue hacer trato directo por un mes, pedimos la autorización a Control y se procedió de esa forma.

Ahora, el Sr. Control falta a la verdad en su correo cuando indica y voy a dar lectura a lo siguiente *…para que en el trato directo no se colocara una fecha específica de término, sino que se fijara el precio por un valor diario y que su fecha de término fuese "hasta que se resuelva la Licitación Pública",* yo le voy a mostrar un Decreto donde usted autorizó 22 días continuos y agregó en un punto aparte la frase "hasta que se resuelva la Licitación Pública", en consecuencia nosotros no estamos autorizados a ir más allá de 22 días, por lo tanto, la expresión que dice aquí no corresponde.
Cuando digo que nosotros podemos utilizar la vía de trato directo, lo que digo es la figura, pero yo necesito un acuerdo de Concejo que diga – proceda, pero no lo tengo.

Por lo tanto, pido que esta licitación que no tiene ningún reclamo pueda ser aprobada en esta oportunidad y si no fuera así, necesito la autorización del Concejo para proceder vía trato directo y hoy día poder dar una orden de compra a la Empresa.

El Control Interno manifiesta ;
En primer lugar, el trato directo no se aprobó porque el Concejo le tuviera desconfianza a la Empresa, se aprobó en base a la confianza por la cantidad de contratos anteriores que tiene con el Municipio y en el Decreto se menciona eso, un listado de Decretos y esa es la confianza que le da el Municipio a la Empresa para proceder por esa causal.
Usted me está acusando que falto a la verdad y no es así (dirigiéndose al Daem), el Decreto no lo hice yo, lo hizo su Departamento y usted pone palabras en mi boca que yo no he dicho, tengo el rol de fiscalizador, yo no hago decretos, lo hace su personal, de tal manera no me diga que yo puse algo porque no es así.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza expresa, me hubiese gustado que el Daem con esa vehemencia que hoy día demuestra, lo hubiese hecho el día lunes cuanto estuvo en el Concejo por el mismo tema, pero qué dijo, *me interesa el bienestar de los niños, acepto lo que el Concejo diga*; lo que dijo hoy día podría haberlo dicho el lunes.

El Sr. Alcalde da la palabra al Dirigente de la Comunidad Antonio Aniñir.

Sigue en hoja N° 9.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

El Dirigente señala, efectivamente nos reunimos en la mañana y manifestar que nosotros estamos conformes con el recorrido y si bien salen como a las 6:40 de la mañana, nuestros hijos también están conformes, uno que las máquinas son buenas y el trato que tienen los choferes con los niños es muy bueno.
Creo que dentro del Concejo, Alcalde y Concejales hay una falencia, donde este problema tenía que haberse resuelto sin tener que llegar a esto Alcalde y no fueron capaces de hacerlo, porque son ustedes los que conocen el funcionamiento del Municipio, pero nos damos cuenta que esta es la forma en que proceden los Concejales en las reuniones para resolver los problemas de la ciudadanía y resulta que nosotros los elegimos a ustedes; este es un tema que debió resolverse internamente.

Otra apoderada agrega, nosotros estamos muy contentos y conformes con la Empresa, es muy buena; antes el traslado lo hacia la Municipalidad, vehículos malos y podían pasar un mes sin venir a clases los niños; después hubo otro proveedor y los niños quedaban botados a mitad de camino porque los vehículos no estaban en condiciones. Ahora, si bien pasan temprano, no nos importa, como apoderados estamos conformes y esta Empresa ha prestado un buen servicio y creo que tampoco corresponde llegar a esta instancia y ver las discusiones que hacen ustedes.

La Presidenta de la JJ.VV de Colpi (sector El Avellano) manifiesta, en primer lugar nadie nos avisó el cambio de Empresa y el primer día los niños de Colpi no fueron trasladados, el transportista anterior bajaba a buscar a los niños donde lo estaban esperando con lluvia o sin lluvia; con lluvia ustedes no bajan pero en todo este tiempo bueno, en que no ha llovido, nunca han bajado. Ahora, reconozco que el servicio que presta Kadima es bueno, es excelente, pero en lo que no estoy de acuerdo es en el horario y que deban subir los niños a esperar el furgón.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti señala, creo que debemos concluir este tema para que la gente pueda volver al campo, en temas personales no voy a opinar y lo que nos convocó es la licitación; lo que no ha quedado claro es si un bus o no dos recorridos.
Al menos mi posición es autorizar el trato directo con la Empresa Kadima o con quien quiera la gente, mientras se resuelve el tema legal, no es un tema de voluntad; por tanto para tranquilidad de ustedes el Concejo en pleno, porque así lo conversamos, vamos autorizar el trato directo para que el servicio lo siga prestando la Empresa Kadima mientras se resuelven estos aspectos legales que son de las bases administrativas de esta licitación, específicamente un bus que hace dos recorridos, así que pida votación Alcalde porque va a tener los 6 votos y que ya los tuvo.

El Sr. Alcalde manifiesta, lo que voy a someter a votación es la adjudicación de la Licitación Pública y le pido al Secretario Municipal dar lectura a licitaciones.

El Secretario Municipal da lectura a licitaciones :

NOMBRE	PROVEEDOR	MONTO M	TOTAL
Transporte Escolar Urbano Escuela Emilia Romagna	Transportes Kadima Limitada	M$ 4 .800	M$ 43.200
Transporte Escolar Urbano Escuela República de Israel	Transportes Kadima Limitada	M$ 4 .800	M$ 43.200
Transporte Escolar Sector Antofagasta	Transportes Kadima Limitada	M$ 2.200	M$ 17.600

Sigue en hoja N° 10.-

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza plantea :

- ✓ Le voy a pedir Alcalde que si el Concejo no aprueba el tema de la licitación, en las próximas bases se pida que en cada recorrido el alumno tiene que llegar a una hora prudente al colegio y será la única forma de controlar que tenga un bus por cada recorrido licitado y no un bus para dos recorridos, con el riesgo que eso significa para los alumnos en caso de accidente.
- ✓ Lo otro, si la Sra. Carolina Dalidet elabora las bases no puede estar en la Comisión Evaluadora.

Enseguida, el Sr. Alcalde solicita votación por adjudicación Licitación Pública :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb señala, antes de votar quiero hacer una consulta y un comentario.
Para los apoderados, que les interesa ¿tener el servicio día a día o ven alguna diferencia entre trato directo y licitación?, *algunos opinan que les da lo mismo con tal de que les trasladen a sus niños y otros por seguridad del servicio para todo el año, licitación pública.*

Les quiero comentar y reiterar, manifiesta la Sra. Concejal Rathgeb, que nunca fue el ánimo de este Concejo suspender el transporte escolar y se lo voy a decir a usted Alcalde y al Sr. Daem, que hubo un mal manejo de su parte, porque usted tenía todas las herramientas para resolver esta situación, si hubo problemas por temas administrativos se le dijo que continuara con trato directo y así los niños no quedaban desatendidos; pero usted mal uso esta instancia dejándonos a todos los Concejales mal parados, al extremo de que los Dirigentes en la mañana fueron a la radio y fuimos con el Concejal también a la radio e hicimos una réplica, aclarar los dichos previo haber conversado con ellos acá. Yo creo que así las cosas no se hacen y como este año es un año política, será un año muy difícil y que todos aquí ya están viviendo las consecuencias; lamentablemente se les está mal utilizando en este tema.

Por otro lado, si usted llama a votación por la licitación, la vez anterior voté que no porque habían temas pendientes que resolver, consultas y respuestas que solicitamos, que a este mesa no han llegado por escrito; pero me voy a quedar con lo que la Directora aquí presente está informando que no hay inconveniente con el recorrido y que ha mejorado ¿es así lo que informó usted?.

- ✓ Sí, responde la Directora de la Escuela Israel, todos los meses realizamos un informe sobre el servicio y eso se hace llegar al Depto. de Educación.
- ✓ En el caso de la Escuela Emilia Romagna lo mismo, expresa la Sra. Melgarejo, no hemos tenido ningún reclamo y el servicio ha funcionado muy bien.

- Sra. Concejal Rathgeb consulta al representante de la Empresa ¿van a mejorar el sistema de los horarios?, *respondiendo el Sr. Trangolao – obvio que sí.*

Con esos antecedentes Alcalde, **voto que sí.**

- El Sr. Concejal Pablo Mena aclara, el trato directo no significa que se va a interrumpir el traslado de los niños y tampoco significa que se los va a trasladar otra Empresa, nosotros estamos conscientes que Kadima tiene una buena flota, buses nuevos y el servicio es bueno; el tema aquí es otro, no es contra la Empresa, es un tema administrativo al cual aquí no se ha dado cumplimiento.
Ante eso, voy a votar por el trato directo, hasta que no tenga la información en la mesa de lo que ha solicitado este Concejo, no obstaculizando la licitación de Transportes Kadima a posterior; esto lo quiero dejar absolutamente claro, no estoy contra la Empresa; **voto no la licitación.**

Sigue en hoja N° 11.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza señala, estoy de acuerdo con lo que plantea el Concejal Mena, en el sentido de que no es contra la Empresa desde el punto de vista del servicio, la labor del Concejal es fiscalizar, nosotros fiscalizamos al Alcalde y fiscalizamos a los funcionarios municipales a través del Alcalde.

En lo personal lo que me hace ruido, es el tema de los horarios y es lo que me complica, no encuentro lógico que por tener que cumplir con dos licitaciones voy a poner en riesgo a los niños, más aún y como se ha dicho acá, que los caminos están malos; por lo tanto, si van a poner un bus para dos recorridos le voy a votar que no porque no corresponde, si la Empresa no tiene la capacidad no participa de la licitación, no puede sacar provecho de esto y los montos no son menores y los acaban de escuchar; bajo esa perspectiva yo como profesor estoy cuidando al niño, me interesa que llegue a una hora prudente y que tenga una vida normal.
Le pido Alcalde que las próximas bases que se elaboren deben indicar, cada recorrido un bus; **por la licitación, voto que no.**

- El Sr. Concejal Roberto Weidmann expresa, en atención a lo planteado por la Sra. Andrea Muñoz y Sra. Ruth Melgarejo me quedo tranquilo, ya que el servicio que está entregando Transporte Kadima está conforme; pero me preocupa el sector rural y ojala se aclare y resuelva esta situación.
Espero que llegue la información que se había solicitado, así que en lo personal **voto no la licitación.**

- El Sr. Concejal Eliecer Cerda señala, la situación es compleja pero hay que decidirse; igual tengo la duda con ese bus que hace dos recorridos y por lo tanto no estoy de acuerdo, si por el trato directo y como en estos momentos estamos votando la licitación, **voy a votar que no.**

- El Sr. Concejal Essio Guidotti señala, **voto no la licitación**, sí por trato directo.

El Sr. Alcalde, **voto sí.**

ACUERDO N° 1
Por 5 votos de rechazo y 2 votos de aprobación, no se Adjudica Licitación Pública de Transporte Escolar al proveedor Transportes Kadima.

* El Cuerpo de Concejales sugiere al Alcalde y para que la gente se pueda regresar al campo y tranquila, pedir votación por trato directo.

El Sr. Alcalde acoge la moción y pide votación por Trato Directo :

- El Sr. Concejal Rosanna Rathgeb señala, solidarizo con mis colegas Concejales, nosotros estamos por el servicio, por supuesto que voto que sí.
- El Sr. Concejal Pablo Mena, voto sí
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, voto sí
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, voto sí
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, voto sí
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, por supuesto, sí.
- El Sr. Alcalde, sí.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 12.-

ACUERDO Nº 2 :
El Concejo Municipal acuerda, dada la necesidad de proveer Transporte Escolar a Establecimientos Educacionales Municipalizados de la Comuna y mientras se resuelve la adjudicación y contratación de la licitación respectiva, **realizar Contratación Directa de los servicios de Transporte Escolar** que se indican :

NOMBRE	PROVEEDOR	MONTO M
Transporte Escolar Urbano Escuela Emilia Romagna	Transportes Kadima Limitada	4.800.000
Transporte Escolar Urbano Escuela República de Israel.	Transportes Kadima Limitada	4.800.000
Transporte Escolar Sector Antofagasta	Transportes Kadima Limitada	2.200.000

- El Sr. Concejal Essio Guidotti plantea, para tranquilidad de los apoderados, se les puede entregar una copia del Certificado con el acuerdo que adoptamos hoy día a los Dirigentes; *lo que aceptan.*

La Sra. Alejandra Prado informa, se abrieron dos nuevas licitaciones, una es Transporte Escolar sector rural Aniñir Quechereguas y la otra es Transporte Urbano del Liceo Luis Durand Durand por 5 meses, pero solo se informa.
En el caso de Aniñir – Quechereguas el servicio terminó ayer y debemos continuar con el servicio de transporte.

El Sr. Alcalde señala, voy a pedir votación por Licitación Transporte Escolar Aniñir – Quechereguas :

- El Sr. Concejal Essio Guidotti expresa, estamos votando una licitación a ciegas, sin tener la información y solo en base a la confianza, para que lo tengan claro.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo

ACUERDO Nº 3 :
El Concejo Municipal acuerda, dada la necesidad de proveer Transporte Escolar a Establecimiento Educacional Municipalizado de la Comuna y mientras se resuelve la adjudicación y contratación de la licitación respectiva, **realizar Contratación Directa de servicio de Transporte Escolar** que se indican :

NOMBRE	PROVEEDOR	MONTO M
Transporte Escolar Sector Rural Aniñir Quechereguas	Transportes Kadima Limitada	1.850.000

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 13.-

2.- LICITACION SEGUROS VEHICULOS MUNICIPALES

La Sra. Administradora explica, asumir que esto no debiera ser lo regular, nosotros cometimos un error y así hay que asumirlo, yo como Administradora y don Cristian Jorquera como DOM, en el sentido de que estamos atrasados en los Seguros de los vehículos y lamentablemente hoy día estamos en la urgencia de aprobar una licitación en una condición bien especial, en que hay un solo oferente y que tiene un valor superior al monto que nosotros teníamos disponible.

El Control Interno manifiesta, si bien se hizo una Licitación Pública la oferta no resultó posible dado que el presupuesto tenía un límite y la Empresa ofertó sobre ese presupuesto y dada la necesidad urgente que tenemos de contratar los seguros, recurrimos al Art. 65 y que dice :
El Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo Para :
l) Omitir el trámite de Licitación Pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificadas, en conformidad con lo dispuesto en el Artículo 8° de esta Ley.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza consulta ¿Cuánto fue por sobre el límite?

El Director de Obras informa, el monto máximo disponible para la Licitación era de $ 6.681.976 y la oferta es por M$ 7.051.384.-

- Los Sres. Concejales manifiestan, no hay mayor comentario que hacer, los vehículos deben circular con seguro, es urgente, así que solo queda votar Alcalde.

El Sr. Alcalde solicita votación para efectuar Trato Directo :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo

ACUERDO Nº 4 :
El Concejo Municipal acuerda, en atención a la Ley N° 18.695 – Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 65, letra e), **efectuar vía Trato Directo** "Contratación de Seguros para Vehículos Municipalidad de Traiguén, año 2016" – monto asegurado $ 6.681.976, **con la Empresa Magallanes Seguros.**

Con este último tema, se da por finalizada la reunión.

SIENDO LAS 18:15 HRS., SE LEVANTA LA SESION.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
REGION DE LA ARAUCANIA
CHILE

ACTA Nº 164, DIA 19.05.2016

ACUERDOS TOMADOS EN SESION EXTRAORDINARIA DE C.M/Nº 164

ACUERDO Nº 1
Por 5 votos de rechazo y 2 votos de aprobación, no se Adjudica Licitación Pública de Transporte Escolar al proveedor Transportes Kadima.

ACUERDO Nº 2 :
El Concejo Municipal acuerda, dada la necesidad de proveer Transporte Escolar a Establecimientos Educacionales Municipalizados de la Comuna y mientras se resuelve la adjudicación y contratación de la licitación respectiva, **realizar Contratación Directa de los servicios de Transporte Escolar** que se indican :

NOMBRE	PROVEEDOR	MONTO M
Transporte Escolar Urbano Escuela Emilia Romagna	Transportes Kadima Limitada	4.800.000
Transporte Escolar Urbano Escuela República de Israel.	Transportes Kadima Limitada	4.800.000
Transporte Escolar Sector Antofagasta	Transportes Kadima Limitada	2.200.000

ACUERDO Nº 3 :
El Concejo Municipal acuerda, dada la necesidad de proveer Transporte Escolar a Establecimiento Educacional Municipalizado de la Comuna y mientras se resuelve la adjudicación y contratación de la licitación respectiva, **realizar Contratación Directa de servicio de Transporte Escolar** que se indican :

NOMBRE	PROVEEDOR	MONTO M
Transporte Escolar Sector Rural Aniñir Quechereguas	Transportes Kadima Limitada	1.850.000

ACUERDO Nº 4 :
El Concejo Municipal acuerda, en atención a la Ley N° 18.695 – Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 65, letra e), **efectuar vía Trato Directo** "Contratación de Seguros para Vehículos Municipalidad de Traiguén, año 2016" – monto asegurado $ 6.681.976, **con la Empresa Magallanes Seguros.**

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIA MUNICIPAL